

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3596

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con el nombre de “OSCAR LIWACKI “ a la calle Pública “B” entre General Paz y Fleming en las 202 viviendas del Barrio San Martín , desde calle Dr. Enrique J.Carrá hasta 36,22 mts. al sur de la línea de edificación de calle Juan Díaz de Solís.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos.-